



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

VISTO:

El Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, el Memorando DLIC N° 38/2026 del 22 de enero de 2026 del Departamento de Licitaciones, la Resolución D.G.A.F. N° 51 de fecha 31 de enero de 2025, y demás antecedentes obrantes en el expediente SIMESE N° 60.136/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución D.G.A.F. N° 51, de fecha 31 de enero de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (MSPBS) autorizó el llamado, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025, caratulada "Adquisición de Medicamentos e Insumos con Equipos en Comodato para el Centro Nacional de Preparados Nutricionales - MSPYBS", ID N° 459.780, cuyo objeto es garantizar la nutrición parental en pacientes críticos, prevenir la desnutrición hospitalaria y mejorar la recuperación

Que, en virtud del Memorando DLIC N° 38/2026 del 22 de enero de 2026, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, en fecha 03 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, a las 09:30 horas, registrándose la recepción de las ofertas presentadas por siete (7) oferentes, las cuales se detallan a continuación: TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8; QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0; LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4; INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6; EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6; PROFARMA S.A. – RUC N° 80081879-2; BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2.; observaciones asentadas en el acta de apertura: no hubo observaciones de oferentes.

Que, han intervenido en la elaboración del Informe de Evaluación, en calidad de representantes institucionales, la ABG. OLIVIA RUIZ DIAZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; C.P. HUGO SANTANDER, representante de la Dirección Financiera; DRA. CLAUDIA FRETES, DRA. LUJAN PERALTA y LIC. ANA ALONZO, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, el Comité presentó el Informe de Evaluación del 03 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026, conforme al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes N° 2, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22 "No se haya presentado ninguna oferta".
- DECLARAR DESIERTO** El Lote N° 11 conforme al Art. 56 inc. b) de la Ley 7021/22 "Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa".

Lic. Mónica [Signature]
Unidad de Gestión de Contratación y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Signature]
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

- c) **DECLARAR DESIERTO** El Lote N° 16 conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22 "Los precios de las ofertas sean inaceptables, por diferir sustancialmente de la estimación del contrato o superar el presupuesto disponible"
- d) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle (Artículo 1): **MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** Gs. 14.396.809.200 (Guaraníes Catorce Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Nueve Mil Doscientos). **MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** Gs. 14.406.117.740 (Guaraníes Catorce Mil Cuatrocientos Seis Millones Ciento Diecisiete Mil Setecientos Cuarenta).

Que, cabe señalar que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente se halla actualmente en proceso de gestión para el Ejercicio Fiscal 2026, en tanto que la disponibilidad del saldo presupuestario queda condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Que, según lo dispuesto en el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "las entidades convocantes deben conformar un Comité de Evaluación encargado de la calificación y evaluación de las ofertas. Este comité debe estar integrado por personas idóneas y no puede estar conformado por quienes serán administradores del contrato. Tiene la facultad de solicitar asistencia técnica cuando lo considere necesario, dejando constancia de ello en el informe de evaluación. Este informe debe incluir una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones de su aceptación o rechazo, todo en estricto cumplimiento de la ley y los criterios establecidos en el pliego. Además, si un oferente intenta influir en la recomendación del comité, su oferta podrá ser rechazada con la debida fundamentación. Si tal intento proviene de un funcionario público, será considerado una falta grave, sin perjuicio de otras sanciones legales".

Que, por su parte, el Artículo 55.- ADJUDICACIÓN establece que "la adjudicación se realizará con base en el informe de evaluación, seleccionando la oferta que garantice las mejores condiciones para el Estado, en términos de valor por dinero y cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros. La autoridad competente de la entidad convocante será la encargada de resolver la adjudicación, dentro de un plazo máximo de 20 días corridos en licitaciones públicas, y 10 días corridos en licitaciones de menor cuantía, contados desde el día siguiente al acto de apertura de ofertas. Este plazo puede prorrogarse por una única vez, por igual término. Si se supera el plazo sin resolución, los oferentes podrán retirar sus ofertas sin consecuencias. Finalmente, la adjudicación deberá ser notificada a todos los participantes, ya sea en forma individual o mediante un acto público, conforme a lo indicado en el pliego de bases y condiciones".

Que, la Ley N° 7021/2022, en su Artículo 56.- DECLARACIÓN DESIERTA establece los casos en que un procedimiento de contratación puede ser declarado desierto, mediante resolución fundada de la autoridad máxima de la entidad convocante, en los siguientes supuestos: "a) No se haya presentado ninguna oferta. b) Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa. c) Los precios de las ofertas sean inaceptables, por diferir sustancialmente de la estimación del contrato o superar el presupuesto disponible. d) Cualquier otro caso previsto en la reglamentación de la Ley. Una vez declarada la licitación desierta, la entidad convocante podrá iniciar un nuevo procedimiento, modificando, si lo considera necesario, los términos de las bases para fomentar la participación. Si en una segunda convocatoria se vuelve a declarar desierta, se podrá proceder con una contratación excepcional conforme a la Ley. La decisión de declarar desierta será comunicada a los oferentes y difundida a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Si se realiza un nuevo procedimiento, las notificaciones deben hacerse antes de su inicio".



Econ. Víctor Bernal
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

Que, se trae a colación la Resolución DNCP N° 230/2025 del 27 de enero de 2025 que reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en la cual se establece: Artículo 69. DECLARACIÓN DESIERTA: "La convocante comunicará la declaración desierta del procedimiento de contratación, dentro del mismo plazo establecido para la comunicación de la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 55 de la Ley. Se deberá adjuntar el acta de apertura de ofertas, el acto administrativo conclusivo, el informe de evaluación cuando corresponda y, la notificación respectiva cuando corresponda. La notificación será realizada por medio físico o electrónico a cada uno de los oferentes, en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la presente resolución. La convocante podrá adjuntar cualquier otra documentación adicional que respalde la solicitud, para su difusión a través del SICP".

Que, conforme al Artículo 61.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO de la Ley N° 7021/2022 "el plazo mínimo y máximo para la formalización del contrato será el que establezca su reglamentación. Si el adjudicado no firma el contrato dentro de dicho plazo por causas que le sean imputables, la convocante revocará la adjudicación, hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y notificará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese caso, podrá adjudicar al siguiente oferente más conveniente que cumpla con los requisitos, siempre que su oferta no supere en más del 10% a la inicialmente adjudicada, o si acepta reducirla hasta ese porcentaje. Si este oferente no acepta, se continuará con los demás, pudiendo el Comité de Evaluación analizar nuevamente las ofertas según corresponda. Además, cualquier atraso por parte de la convocante en la formalización del contrato o en la entrega de anticipos extenderá en igual medida el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales. En las licitaciones ad referendum, la firma del contrato y sus modificaciones estarán condicionadas a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones emitió el Dictamen D.O.C. N° 40/2026, el 22 de enero de 2026, conforme a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas.

Que, conforme al Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 489/2024, se expresa cuanto sigue: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 128/2026 del 12 de febrero de 2026.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780, conforme a la recomendación contenida en el Informe de Evaluación del 03 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

RESUMEN:

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4	1,3,4,5,7,8	2.480.304.000	2.481.500.000
QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0	1,3,4,13	3.126.756.000	3.129.709.600
TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8	5,6	1.753.549.200	1.754.035.640
INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6	12,14	5.242.500.000	5.246.875.000
BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2	5,15	1.793.700.000	1.793.997.500
MONTOS TOTALES		14.396.809.200	14.406.117.740

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA.

LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	51191902-009	Aminoácidos Solución	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: AMINOVEN 10% fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY	177.600	6.840	6.841	1.214.784.000	1.214.961.600
MONTOS TOTALES POR LOTE									1.214.784.000	1.214.961.600
3	1	51191904-001	Emulsion lipidica	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: LIPOVENOS MCT 20% fabricante: ELABORADOR GRANEL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI	220.000	360	361	79.200.000	79.420.000

Lic. Mónica
Unidad Ejecutiva
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA ORIGINAL



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC N° 80023379-4										
Lote	Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
					AUSTRIA GMBH LINZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY					
MONTOS TOTALES POR LOTE									79.200.000	79.420.000
4	1	51191904-9999	Emulsión Lipídica + Asociado	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SMOFLIPID 200 MG/ML fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY	341.000	900	901	306.900.000	307.241.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									306.900.000	307.241.000
5	1	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: CINC RIVERO fabricante: LABORATORIO P.L. RIBERO & CIA S.A. procedencia: ARGENTINA	149.000	780	781	116.220.000	116.369.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									116.220.000	116.369.000
7	1	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: GLYCOPHOS fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI NORGE AS FABRICADO PARA FRESENIUS AB SUECIA procedencia: NORUEGA - SUECIA - URUGUAY	246.000	1.200	1.201	295.200.000	295.446.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									295.200.000	295.446.000

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión de Operaciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL



Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
8	1	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: ADDAVEN fabricante: FRESENOIS KABI NORGE AS procedencia: NORUEGA - URUGUAY	62.400	7.500	7.501	468.000.000	468.062.400
MONTOS TOTALES POR LOTE									468.000.000	468.062.400
Montos totales									2.480.304.000	2.481.500.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL.

QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	51191902-009	Aminoácidos Solucion	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: AMINOPLASMA L.B. BRAUN 10% fabricante: B. BRAUN MELSUNGEN, A.G. procedencia: ALEMANIA	177.600	4.560	4.561	809.856.000	810.033.600
MONTOS TOTALES POR LOTE									809.856.000	810.033.600
3	1	51191904-001	Emulsión lipídica	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTÉRIL	marca: LIPOFUNDIN MCT/LCT 20% fabricante: LABORATORIO B.BRAUN MELSUNGEN A.G. procedencia: ALEMANIA	220.000	540	541	118.800.000	119.020.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									118.800.000	119.020.000
4	1	51191904-9999	Emulsion Lipídica + Asociado	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTÉRIL	marca: LIPOPLUS 20% fabricante: B.BRAUN MELSUNGEN AG procedencia: ALEMANIA	341.000	600	601	204.600.000	204.941.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									204.600.000	204.941.000
13	1	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	marca: NUTRIFLEX OMEGA SPECIAL fabricante: B. BRAUN MESULGEN AG procedencia: ALEMANIA	2.215.000	900	901	1.993.500.000	1.995.715.000

Lic. Mónica Ayala
 Unidad de Gestión de Licitaciones
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIDEL

Econ. Víctor Bernal
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantida d Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
MONTOS TOTALES POR LOTE									1.993.500.000	1.995.715.000
Montos totales									3.126.756.000	3.129.709.600

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS.

TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantida d Mínima	Cantida d Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	1	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: SULFATO DE ZINC QUALIPHARMA fabricante: KWALITY PHARMACEUTICALS LTD. procedencia: INDIA	149.000	1.170	1.171	174.330.000	174.479.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									174.330.000	174.479.000
6	1	51191603-9999	Fosfato de Potasio Solución Intravenosa	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: FOSFATO DE POTASIO QUALIPHARMA 0,236G/0,224G/1ML fabricante: M/S KWALITY PHARMACEUTICALS LTD. procedencia: INDIA	337.440	4.680	4.681	1.579.219.200	1.579.556.640
MONTOS TOTALES POR LOTE									1.579.219.200	1.579.556.640
Montos totales									1.753.549.200	1.754.035.640

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA.

INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantida d Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
12	1	51191603-002	Solución de nutrición Parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: PERIOLIMEL N4E fabricante: BAXTER S.A. procedencia: BELGICA / COLOMBIA	1.950.000	450	451	877.500.000	879.450.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									877.500.000	879.450.000
14	1	51191603-002	Solución de nutrición Parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	marca: OLIMEL N9E fabricante: BAXTER S.A. procedencia: BELGICA / COLOMBIA	2.425.000	1.800	1.801	4.365.000.000	4.367.425.000

COPIA FIRMADA ORIGINAL
 Unidad de Gestión de Compras y Contratación
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Victor Bernal
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantida d Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
MONTOS TOTALES POR LOTE									4.365.000.000	4.367.425.000
Montos totales									5.242.500.000	5.246.875.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	1	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: SULFATO DE ZINC PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	149.000	1.950	1.951	290.550.000	290.699.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									290.550.000	290.699.000
15	1	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: EASTMARK fabricante: JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO; LTD procedencia: CHINA	55.000	12.000	12.001	660.000.000	660.055.000
15	2	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: EASTMARK fabricante: JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO; LTD procedencia: CHINA	49.500	2.100	2.101	103.950.000	103.999.500
15	3	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: EASTMARK fabricante: JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO; LTD procedencia: CHINA	44.000	16.800	16.801	739.200.000	739.244.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									1.503.150.000	1.503.298.500
Montos totales									1.793.700.000	1.793.997.500

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los siguientes lotes del presente procedimiento de contratación:

- Lotes N° 2, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30** conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22 "No se haya presentado ninguna oferta".
- Lote N° 11** conforme al Art. 56 inc. b) de la Ley 7021/22 "Las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o se aparten de ellas de manera significativa".





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.780.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

c) Lote N° 16 conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22 "Los precios de las ofertas sean inaceptables, por diferir sustancialmente de la estimación del contrato o superar el presupuesto disponible"

Artículo 3° DISPONER que el Administrador del Contrato sea el ING. LUIS MATÍAS LATORRE LÓPEZ MOREIRA, CON C.I. N° 3.795.794, en su carácter de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4° ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el ING. LUIS MATÍAS LATORRE LÓPEZ MOREIRA, CON C.I. N° 3.795.794, en su carácter de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° DETERMINAR que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2027.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



CON VICTOR BERNAL DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL (with signature and stamp)

RECIBIDO stamp with date 13 FEB. 2026, time 10:46, and number 60136/24

Stamp from DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC with date 13.02.2026 and signature Gustavo Jara